



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, Dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco.

VISTOS:

La denuncia realizada por don Juan Luis Guzmán, y mientras se desarrollaba el Rodeo Interasociaciones Especial los días 6 y 7 de diciembre de 2025, en contra del delegado don Ariel Clavel y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis décimo quinto letra g) del Estatuto de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por el Tribunal Supremo de Disciplina

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el Sr. Guzmán .
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 124-2025.
- 3.- Citar a prestar declaración al denunciante, denunciado y testigos de la causa.
Rol 124-2025

Julio C. Del Rio Paredes.
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente